



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE HACIENDA

# CONTRATO

## MODIFICACIÓN No. 190118-1-2019

<b>AREA DE ORIGEN</b>		222000 - DESPACHO DEL DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA
<b>I. DATOS CONTRATO PRINCIPAL</b>		
<b>CONTRATISTA</b>	LUZ ANGELA CARDENAS MORENO	
<b>PLAZO INICIAL</b>	6 mes(es) Contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.	
<b>VALOR INICIAL</b>	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$36.438.000.00)	
<b>NUMERO CONTRATO PRINCIPAL</b>	<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	<b>NUMERO DE ESTA MODIFICACIÓN</b>
190118-0-2019	04 de febrero de 2019	1
<b>NUMERO TOTAL DE MODIFICACIONES</b>	<b>PLAZO ACTUAL CON PRORROGAS</b>	
N.A.	6 mes(es) Contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.	
<b>VALOR ACTUAL CON ADICIONES</b>	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$36.438.000.00)	
<b>II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACIÓN</b>		
<b>VALOR DE LA ADICIÓN</b>		<b>PRORROGA PLAZO EJECUCIÓN</b>
VALOR ESTA ADICION: N/A		PLAZO ADICIONAL:
NUEVO VALOR: TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$36,438,000.00)		NUEVO PLAZO TOTAL: N.A.
<b>CDP No.</b>	N/A	FECHA TERMINACION FINAL: 07 de agosto de 2019.
<b>Código</b>	N/A	
<b>CLASE DE MODIFICACIÓN</b>	Modificación	
<p>Por solicitud del área de origen radicada con numero 2019IE16176 de fecha 19-06-2019, se levante la prescindencia establecida en la estipulación contractual número 4) PLAZO DE EJECUCIÓN del contrato, razón por la cual, quedará de la siguiente manera:</p> <p>4) PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo total del contrato será de seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.</p>		
<b>III. ESTIPULACIONES DEL CONTRATO</b>		
<p>1. GARANTÍA ÚNICA: El contratista deberá ampliar la vigencia y monto de los amparos de la garantía única de conformidad con lo pactado en la presente modificación, y presentar en debida forma dicho documento, en la Subdirección de Asuntos Contractuales dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la misma, con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por presunto incumplimiento de esta obligación contractual.</p> <p>2. El contratista se obliga a pagar todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la suscripción de la presente modificación.</p> <p>3. CLAUSULAS NO MODIFICADAS: Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento.</p>		
En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los <b>25 JUN 2019</b>		
La presente modificación fue suscrita por las partes (Entidad Estatal y Proveedor) de manera electrónica a través de la plataforma SECOPII, de conformidad con las condiciones establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente en su calidad de administradora del Sistema Electrónico para la Contratación pública SECOP		

Elaboró	Amanda Liliana Rico Díaz <i>LRD</i>
Subdirector AC	CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA <i>mp</i>

Carrera 30 No 25-90  
Código Postal 111311  
PBX: (571) 338 5000  
Información Línea 195  
www.haciendabogota.gov.co  
contactenos@shd.gov.co  
tla, 019 999 0611-9  
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

Página 1 de 1

No SISCO: 451-2019

vss12c-4-4